Número 60. *Lúnes* 29. Febrero de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 27 minutos: pónese á las 5 y 33 minutos. | San Macario y Compañeros mártires.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCERES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VALLEJO.

Sesion del 11 de enero.

Se abre á la una menos cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior queda aprobada.

Se halla presente el señor presidente del consejo de Ministros.

El Sr. presidente del estamento anuncia como órden del dia para la sesion de hoy la discusion del proyecto de ley sobre el voto de confianza.

El Sr. secretario conde de Monteron lee el proyecto y el dictàmen estendido sobre él por la comision especial encargada de examinarlo.

Abierta la discusion sobre la totalidad y leida la lista de los que tienen pedida la palabra resulta ser en pro los señores marques de Miraflores, marques de Espeja, duque de Rivas, duque de Veraguas y marques de S. Felices; y en contra los señores de conde Parsent y duque de Gor.

(Los señores Cano Manuel, conde de Ofalia, y conde del Montijo, individuos de la comision que habian tomado asiento en los bancos de la derecha de la mesa pasan á los de la izquierda y se colocan en el que se halla à la espalda del que ocupa el señor presidente del consejo.

El Sr. Cano Mannel manifiesta que la comision juzga superfluo repetir lo que ha dicho en su dictámen, y que reserva el derecho de hacer uso de la palabra para dar las esplicaciones y contestaciones que el curso de la discusion requiera.

El Sr. marques de Miraflores. Las circunstancias estraordinarias en que la nacion se encuentra han puesto al gobierno en el caso de necesitar el voto de confianza que se presenta à pedirnos, y ellas mismas son las que hacen necesario estender el circulo de esta discusion que en otro tiempo hubiera debido limitarse á dos cuestiones: primera, la cuestion política que debiera haberse originado de las memorias que deben presentar á las córtes los secretarios del Despacho de los ramos respectivos que pertenecen á su ministerio, y segunda, la cuestion económica que hubiera nacido del exámen de los presupuestos, si se hubiesen sometido á la deliberacion de los estamentos; pero lo estraordinario de las circunstancias ha impedido, que puedan formarse y presentarse para su exàmen.

Al entrar en esta discusion no podemos olvidarnos, señores, de que nuestra posicion es harto desventajosa, porque habiéndose discutido y dilucidado en la manera que se ha hecho en la cámara electiva el asunto que nos ocupa y habiéndose aprobado por una mayoría tan inmensa, nuestra posicion al discutirlo, no puede ser tan favorable como hubieramos de desear. En el artificio de los gobiernos representativos, las càmaras tienen el derecho de mirar las cuestiones de los subsidios como un ancho campo en donde puede tocar diversos puntos, y como una propiedad suya; pero el estamento popular ha concedido al gobierno el voto de confianza por el que se le autoriza para que no presente los presupuestos en esta legislatura, y no seré yo ciertamente quien se lo niegue.

Pero entrando en materia y mirando la cuestion bajo el punto político necesario, me parèce recorrer las manos que han dirigido la nave del Estado en nuestra nacion desde la muerte del último monarca; y yo quisiera que estos sucesos estuvieran mas lejanos y las llagas no tan recientes para colocarme en un terreno mas imparcial; pero no es posible conseguirlo, y la historia juzgará un dia cual ha sido la causa de donde han procedido tantos males para la patria. Ella juzgará el sistema que se quiso erigir sobre un gobierno absoluto mas ó menos lato, y si en el estado en que la España se encontraba era posible sostenerse un gobierno despótico. La historia pasará tambien á examinar la administracion que empezó á gobernar la nacion en 1834 y sea cualquiera su fallo no podrá menos de hacer el elogio debido á la apertura del santuario de las leyes, y á haber dado el paso del gobierno absoluto al representativo, que eso fue lo que hizo el estatuto, que podrá ser mas ó menos diminuto; pero que es una ley fundamental, y mucho mas estensa que la *carta magna*. Y tambien la historia hará justicia al hombre que guió la nave del Estado en circunstancias difíciles, y le calificará de probidad, de desinteres y de virtud.

Pasemos de estas tres administraciones, y ya que el gobierno ha querido correr un velo sobre algunos sucesos, diré que participo de sus mismas opiniones; pero este velo se trasloce, y tras de él están las cosas y los hombres; la historia los juzgará y dirá si merecieron de la patria, ó si fueron los autores de sus males. Naturalmente he venido como replegándome á la administracion presente que viene à pedirnos un voto de confianza. Esta administracion no está aun juzgada; cercada de una gran borrasca, tiene contraidos grandes compromisos con la nacion, y el juicio de esta administracion pende del cumplimiento y realizacion de estas promesas; pero no puedo menos de confesar que la opinion pública al presente le es ventajosa.

En seguida pasa el ilustre Prócer á tocar el punto de nuestras relaciones estrangeras, y manifiesta los planes entablados por nuestros enemigos para desvirtuar el tratado de la cuádruple alianza, queriendo indisponernos con nuestros vecinos, buscando motivos infundados para ello. Habla luego de la intervencion con que se ha tratado de dividir los ánimos, y S. E. dice que intervencion es el influjo que un gobierno ejerce á la sombra de sus bayonetas en otra nacion; que asi fue la que justamente se llamó intervencion en 1823; porque á la sombra de las bayonetas francesas se hizo poner al monarca español en la pagina siguiente á la que ocupaba, el decreto de 30 de setiembre el de 1.º de octubre: pero que no es intervencion sino cooperacion por la que se ven algunas tropas estrangeras en Navarra. Yo deseo (continúa el orador) que jamas necesitemos de ausilio ni de intervencion estrangera. Desearia tambien que fuesemos tan fuertes como lo eran nuestros antepasados, cuando los pendones castellanos tremolaban en S. Quintin y en Pavía:

pero si para concluir mas pronto con esa guerra civil que es un borron del siglo XIX fuera necesario que apelásemos á fuerzas estrangeras debemos tener presente que las naciones aliadas con nosotros estan interesadas en la causa de la libertad y de Isabel II, y que la bandera de Inglaterra, y mas particularmente la tricolor estan identificadas con nuestras instituciones, y que la última no es ya la que vino á oprimirnos en 1823, sino la enseña que triunfó en julio; y solo podria peligrar nuestra causa si nosotros nos dividiésemos, en cuyo caso, si el pendon de la fe llegase à tremolar, solo tendriamos que esperar hogueras, solo cadalsos.

Este voto, señores, que se nos pide puede, como dice la comision, llamarse mas bien de necesidad que de confianza, si se atiende á nuestra posicion política.

En seguida el señor marques demuestra que si bien la latitud con que el gobierno presentaba para que se aprobase este voto de confianza habia alarmado algun tanto, esta alarma debe calmarse con las declaraciones dadas por el gobierno sobre la inviolabilidad de la propiedad mucho mas cuando el mismo gobierno ha presentado el proyecto de ley de libertad de imprenta, y el de responsabilidad ministerial. Estiéndese sobre los medios con que el gobierno puede contar para cubrir el *déficit* que resulta en las obligaciones del estado: juzga que en la nueva atmósfera que se ha creado en Europa, cual es el crédito, pueden verificarse operaciones que ofrezcan recursos: cita ejemplos de las dos naciones vecinas Inglaterra y Francia, diciendo que no le asustan las operaciones de crédito, y concluye manifestando que en atencion á necesitar el gobierno de que se le revista de mayores facultades para cumplir los objetos tan sagrados que se ha propuesto, opina que debe concedérsele el voto de confianza que pide, para que nunca pueda decirse que habiendo mostrado á las córtes las esperanzas de la felicidad de la nacion las desecharon, sino por el contrario, quiere que se diga que todos los españoles sacrificaron sus opiniones personales y acudieron juntos á la salvacion de la patria.

El Sr. conde de Parsent: Desde el momento en que oí que el gobierno pensaba pedir un voto de confianza me cometieron una infinidad de dudas de tanta gravedad, que casi me decidí mas á negárselo que á concedérselo. No pude menos de examinar la cuestion bajo diferentes aspectos; pero sobre todos dos de ellos han llamado mas mi atencion, y son: el constitucional y el económico: en cuanto al primero, forzoso es decir que en él se rompen las atribuciones de los estamentos, pues se privan por él de una de sus mas vitales prerogativas, cual es el exàmen y aprobacion de los presupuestos. En cuanto al segundo, dígase lo que se quiera, se pretende revestir al gobierno de una dictadura administrativa, y aun mas si las urgencias del estado lo exigen. Si se digera que se autorizaba al gobierno para atender por medio de contribuciones à estas mismas urgencias no se pondria al entendimiento en tortura.

Se ha dicho que si las córtes no conceden este voto de confianza, los actuales ministros del despacho se retirarán: jamás he pensado que habia hombres indispensables, y el mismo Napoleon lo ha confesado, y la esperiencia nos lo ha probado, y aun nos lo ha demostrado mas con la caida de este coloso, con la que ha ganado la causa de la libertad. No obstante, no se me oculta que si el gobierno se retira por no concederle nosotros este voto, las consecuencias podrian ser graves y complicables. Señores, se nos invoca la ley de la necesidad; la admito, y desde este momento no quiero ya adivinar el secreto: y no es solo por patriotismo, sino por miedo por lo que no quiero investigar este arcano, pues se me figura que si cual nuevo Edipo aclarase el enigma, podria acarrear graves desgracias à mi patria. ¿Y cuàl seria mi dolor si todos los males causados por Edipo, y que pasan por fabulosos los convirtiese yo ahora en historia para España? Renuncio pues à la ciencia del secreto; y puesto que la necesidad me obliga à ello, concederé al gobierno el voto de confianza.

El Sr. marques de Espeja despues de manifestar que en la legislatura pasada se opuso á un voto de confianza que el ministerio de entonces pidió al Estamento para reformar los ayuntamientos, siendo la principal razon que le movió á ello que no se hiciesen ejemplos para estas concesiones, añade que milita en contra del voto que ahora se pide otra razon poderosa, y es la de no hallarse el ministerio completo, pues de seis secretarios del despacho que hay solo han firmado el voto tres ministros, no habiendo ejemplo en ninguna nacion de que al principio de una legislatura se haya hallado tan incompleto el gabinete: dice que el gobierno ha obtenido todo lo que ha necesitado; que pidió primeramente tranquilidad y confianza, y la obtuvo; progresos en las operaciones militares, dice, que si bien lo rigoroso de la estacion ha impedido obtenerlos, las medidas tomadas demuestran que indestructiblemente se conseguiràn en la primavera: que la quinta de cien mil hombres, à pesar de las muchas dificultades que presentaba, estas han sido vencidas y realizado el sorteo; que ahora pide el voto de confianza, y que es necesario dàrselo, pues que segun lo que ha prometido respetar, las demas cosas no son de tanto interes. Despues de algunas breves reflexiones concluye el señor marques apoyando la idea del de Miraflores de que mas que de confianza, es voto de necesidad el que se pide al estamento.

El Sr. duque de Gor manifiesta que él fue tambien otro de los que desaprobaron en la legislatura anterior el voto de confianza sobre ayuntamientos, y añade que es muy triste tener que votar ahora este, porque siempre vendrá à ser una carga, que haya de pagarla con dinero que habrá de salir de la nacion. (*Se concluirá*)

ESPAÑA.

Madrid 12 de febrero.

En 23 de diciembre de 1835 se resolvió por la secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia la ocupacion de las temporalidades del canónigo de Mondoñedo don Serapio Serrano, arcediano de Trasancos, por hallarse en el estrangero al servicio del Infante don Sebastian; y con la misma fecha se pasaron las órdenes convenientes para llevarla à efecto con todas sus consecuencias.

El R. obispo de Mondoñedo salió de su diócesis con direccion à Madrid en virtud de una Real órden que asi se lo prevenia; y hallàndose en la ciudad de Valladolid se le comunicó otra Real órden por el ministerio de Gracia y Justicia en 16 de marzo de 1835 para que permaneciese en dicha ciudad, dando el oportuno aviso á las autoridades de ella.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de Marina.

El comandante general de las fuerzas navales de la costa de Cantabria dice al Sr. secretario de Estado interino del Despacho de Marina, con fecha 28 de enero último desde S. Sebastian, lo siguiente:

Escmo. Sr.: Desde el dia 20 del corriente que participé á V. E. el buen estado en que consideraba la fortificacion del Peñon de Guetaria y la seguridad que ofrecia, tanto por las obras que se habian aumentado para su defensa, como igualmente por la abundancia de víveres y aguada que se le consiguió introducir, no cesé de remitir diriamente lanchas con ausilios de toda clase y con tropas para el relevo de su guarnicion, que aunque entran en su muelle sufriendo un vivo y sostenido fue-

go de fusilería de los enemigos á muy corta distancia, no ha producido daño alguno en estos últimos dias á sus esquifaciones.

En los dias 22 y 23 fue tan fuerte el viento que sopló por el S, que aunque las embarcaciones comisionadas para aquel punto hicieron los mayores esfuerzos para llegar, no les fue posible conseguirlo, y se vieron en la necesidad de arribar á este puerto casi yéndose á pique.

El 24, habiendo abonanzado el tiempo, llegó el alférez de navío don José María Balboa, y me participó que era muy poco el número de tropa que el enemigo presentaba á la vista, y que solo hacian fuego con un cañon, por lo que se creia habrian retirado parte de su artillería y de su gente.

Que el 22 por la noche el tercer contramaestre Pedro Regueiro, que nunca pierde ocasion de distinguirse con los 20 marineros de la goleta *Isabel II* que tiene á sus órdenes, avanzó por el muelle hasta la misma puerta de mar ocupada por los enemigos, y les deshizo un parapeto de pipas que tenian, llevándoselas en número de 50 á la parte del Peñon, en donde sirvieron para formar otro parapeto.

Esta operacion la hizo aprovechando un momento de descuido de los facciosos; pero cuando ellos lo sintieron y empezaron á hacerles fuego, concluyeron los nuestros de rodar las pipas cubriéndose con ellas al mismo tiempo. Despues de esto han reforzado los enemigos la guardia del muelle y hacen un fuego vivísimo á toda lancha que se acerca, como lo manifiestan sus cascos, remos y aun la ropa de la gente, toda acribillada de balas; y para evitar las desgracias de que por milagro se han librado los nuestros, pues hasta ahora solo tuvimos 4 muertos y 7 heridos, he recomendado la formacion de muelles ó puentes á la mar por la parte del N., que se estan trabajando con esmero. Lo que participo à V. E. para su debido conocimiento.

Partes recibidos en el ministerio de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Galicia en 30 de enero, y con referencia al comandante militar de la provincia de Lugo, dice: que la columna mandada por el teniente del regimiento infantería de Estremadura D. Isidro Bajo encontró en las inmediaciones del coto de la Junqueira un grupo de 30 á 40 facciosos, á los que no obstante lo difícil del terreno persiguió activamente, logrando matar á tres, herir á dos y hacer un prisionero, y resultando ser este el cabecilla Domingo Abella (a) el Raposo, hombre temible en el pais, anteriormente procesado por robos y de mucha influencia en la faccion, habia sido fusilado, siendo el subteniente D. Ramon Tejeiro y el soldado Miguel Duguez, ambos del espresado regimiento de Estremadura, los que verificaron la prision de dicho facineroso.

El comandante general de Zaragoza con fecha 5 del actual remite un estado de los facciosos que se han presentado solicitando indulto desde el dia 24 de enero, los cuales son en número de 111, de los cuales 31 lo han verificado con sus armas.

El capitan general de Castilla la Nueva con fecha de 8 trasmite un oficio del comandante general de la provincia de Ciudad-Real, del que resulta que el teniente de carabineros de Real hacienda D. Bruno Retana con una partida de su cuerpo, en union con otra de la Guardia nacional de caballería de la villa de Torralba, atacó en la noche del dia 1º en el monte de Zacatena á la gavilla de Ciprian, á la que mató un faccioso, cogiéndoles tres caballos, algunas armas y varios efectos.

Volvemos á hablar de la adhesion del valle del Roncal á la causa de la Reina nuestra Señora, porque este es un acontecimiento de la mayor importancia, tanto en sus causas como en sus resultados.

En sus causas, porque demuestra que los valerosos habitantes de aquel valle, si han sufrido el imperio de la usurpacion, há sido por las fuerzas superiores que los oprimian; y han sacudido el yugo, y libertádose de las vejaciones y de la inmoralidad de las tropas y gefes facciosos, apenas han tenido esperanzas de ser socorridos por el Gobierno de S. M. Y ¿quién duda que los demas habitantes de Navarra, à los cuales en todas épocas han servido de ejemplo los del Roncal, no se hallan en la misma disposicion de ánimo, viendo sus campos destruidos, sus casas arrasadas, sus cosechas espuestas al saqueo y la rapiña, y sus hijos y familias á merced de una soldadesca feroz, y de gefes mas feroces todavía? ¿Qué entusiasmo no producirá en el valle del Roncal y en los circunvecinos la solicitud de nuestra augusta Reina Gobernadora en dar el ejemplo para una suscripcion destinada á socorrer las familias de aquellos territorios, que padecieren por la justa causa? ¿No conocerán ya la inmensa distancia de un poder legítimo y paternal á otro usurpado y devastador?

En sus efectos, porque ademas de ser aquellos valles limítrofes de Francia, y de cerrarse por ellos á los facciosos la esperanza de los ausilios del contrabando, ya muy disminuida por la vigilancia del Gobierno frances; ademas de quitársele á la causa de la usurpacion los ausilios que aquellos territorios le presentaban en hombres, en frutos y en dinero, considerados meramente como frutos militares, presentan una base muy importante para la ocupacion tranquila y pacificacion de todo el reino, en donde existe, como nadie ignora, la principal fuerza del partido de la usurpacion.

Asi es que el Gobierno de S. M. ha dirigido su solicitud al territorio que se ha adherido á nuestra causa, como á un foco de donde fácilmente se estenderá la paz, la tranquilidad y el sosiego á todas las demas provincias Vascongadas. El pais debe pacificarse por el mismo pais: y este triunfo sin sangre, debido á la prudencia del Gobierno, y á la sensatez y lealtad de los pueblos, será el mas agradable al ánimo piadoso y benéfico de S. M. la Reina Gobernadora.

En efecto, déjense solos á los que por ambicion, por intereses ó pasiones particulares, ó por un deplorable fanatismo siguen todavía las banderas de la rebelion; sepárense de ellos todos los hombres amigos de la paz, de la prosperidad de aquellos desgraciados paises: todos los que tienen propiedades que conservar, familias que defender, los frutos de su industria que salvar de la rapiña y los saqueos; y se verá cuán reducido es el verdadero ejército del Pretendiente.

Hoy se ha dicho con fundamento que circula una certificacion de deuda sin interes de 18 millones, perteneciente al ex-infante D. Sebastian: sabedor el gobierno de ello ha tomado sus disposiciones para impedir su curso y retenerla, porque pertenece al estado, como todos los bienes del rebelde D. Sebastian. Dicen que el tenedor de dicho crédito habia dado ya á cuenta de la certificacion 250 duros, que probablemente serán para las necesidades religiosas de su baja alteza. No está muy bien con su dinero el que lo dà tan sin cautela; pero mas que todo nos admira que el gobierno no haya ocupado íntegramente los bienes de un segundo pretendiente, que ayuda al otro en hacer la guerra á su sobrina Isabel. Si las encomiendas, bienes, dinero y demas pertenencias se le hubieran secuestrado, mal pudieran andar 18 millones por esas bolsas, como si fuera un peso duro: en los libros de caja, en las cuentas y en todos los documentos de contabilidad de las oficinas de D. Sebastian

debe constar los bienes que tiene, y no se van los millones à docenas como haya quien los sepa y quiera asegurar.

Nos aseguran que á virtud de denuncia de un patriota se han descubierto mas de doscientos mil reales en metálico que los carmelitas descalzos de esta corte habian sustraido al tiempo de la estincion del convento. Antes habíamos oido decir que varias obras de que eran dueños las tenian tambien fuera del claustro, y las vendian de tapadilla, y al tenor de los libros era de creer que procediesen en cosas de mas valor y menos volúmen. ¿Y estos eran los que predicaban la moral, los principios evangélicos, y el séptimo precepto del decálogo? Pero si su conducta actual justifica mas y mas las razones de su estincion, el celo de los patriotas acredita tambien que no hay mejor policía que la de los ciudadanos interesados en el bien general. Oígalos la autoridad, y esté segura de que que sabrá de balde todas las maquinaciones de nuestros enemigos.

— Ayer tarde pasaron delante del cuartel de coraceros en direccion al Pardo dos Guardias nacionales de caballería que parece venian de Trillo, y se habian hallado en la derrota de *Batanero*. Llamaron al sargento de guardia de aquel brillante regimiento, y le felicitaron por lo bien que se han portado los coraceros en esta preciosa jornada, donde se habian *hartado de matar facciosos*, pues hubo mucha sangre. ¡Qué sensible es al considerar que toda es española! Pero mucho mas si se reflexiona que una mal entendida clemencia es acaso la causa de tantos horrores. Si en vez de que con ideas de fusion se ha permitido conspirar y volver á las facciones á criminales calificados, hubieran dominado ideas de *justicia* y de *deber*, Batanero estaria en Filipinas en lugar de agavillar asesinos; y para el mismo y para la patria, hubiera sido un bien. Lo mismo puede decirse de otros muchos. Siga la *fusion* y no tendrán término los males de la patria.

Valencia 6 de febrero.

Las facciones de esta provincia y bajo Aragon son ya insignificantes; reducidas á pequeños pelotones se contentan con robar y asesinar á los paisanos que encuentran inermes por los caminos. El intrépido comandante Buil no cesa de perseguirlas, y sabemos de positivo que ha logrado darlas alcance otra vez en las inmediaciones de Toga, y les ha causado unos 20 muertos entre ellos dos frailes legos.

Nuestro capitan general intenta plantear telégrafos para saber con prontitud las noticias de Aragon: estos últimos dias se ha probado uno de ellos; no sabemos si se llevará á efecto.

Se está organizando en esta ciudad un escuadron de lanceros francos de Isabel II, que cuenta entre sus oficiales al hijo del benemérito Buil, llamado el *Moro*: sus uniformes y lanzas están ya corrientes, y en breve tendremos el gusto de ver á estos defensores de la libertad rivalizar con sus compañeros que con tanta gloria la han defendido en Molina, Ateca, Toga y Monroyo.

Hemos tenido en esta ciudad al Sr. Perpiñá en su tránsito para Tarragona: es indecible la ansiedad de los valencianos por conocer á este intrépido corifeo de la oposicion; el 2 del que rige, dia en que llegó dicho señor procurador, no se hablaba de otra cosa que de su llegada, y aun hubo corrillos que deseaban darle cencerrada; pero sea que el Sr. Perpiñá no se dejó ver, ó sea que se reflexionó y conoció lo que dictaba la prudencia, la cencerrada quedó en proyecto.

Logroño 5 de febrero.

Las operaciones del general en gefe del ejército del norte llevan el sello de un sistema meditado, y en relacion rigorosa con todas las partes que le componen. Despues de haber asegurado la izquierda del Arga hasta Pamplona, y de aislar à los enemigos de Navarra por el levantamiento de los valles, ha querido protegar este órden de ocupacion hasta Vitoria, señoreando à Peñacerrada y Treviño. El general Espartero en aquel punto y el general Ewans en el segundo, trabajan con la mayor actividad en dejar estos puestos, no à salvo de un súbito golpe de mano y á cubierto de los embates de la mera fusilería, sino que calculadas sus fortificaciones para cierto objeto y con determinada resistencia para ataques sérios y regulares, corresponden discretamente al plan definitivo que se ha adoptado. La ocupacion de Peñacerrada nos proporciona penetrar rápidamente en Alava desde Logroño por la Guardia en una sola jornada. La de Treviño, inutilizando mas y mas las correrías de los rebeldes sobre las comunicaciones de Vitoria y la Puebla, impiden tambien el que impunemente puedan aparecer en la Rioja alavesa incomodando nuestras guarniciones de aquende y allende del Ebro, sacando recursos y subsistencias, y recogiendo sus desertores y dispersos. El que esta provincia se reintegre por la fortificacion de S. Vicente de un territorio perdido para ella hasta aqui, es ventaja que tambien se debe al mismo general Córdoba, que venciendo mil obstáculos y dificultades ha hecho poner manos á la obra en esta propia semana. De esta manera la parte occidental de esta provincia se encuentra resguardada con dos líneas de guarniciones, que al propio tiempo que salvan á su suelo de las incursiones de los enemigos, presentan un nuevo mercado para sus vinos y frutos en cada uno de los puntos fortificados. Las personas que conozcan la naturaleza de esta guerra apreciarán las ventajas que política y militarmente han de tocarse con este sistema, dejando ya en desuso aquel ciego espíritu de que en el primer período hacia trepar breñas y asperezas á nuestros soldados, traspasar gargantas y desfiladeros, para batirse, heróicamente si, pero siempre con desventaja, en el sitio y hora que el enemigo friamente se fijaba de antemano. Acaso en nada tiene mayor mérito el general Córdoba, que en moderar su propio ardor y el noble orgullo de mandar tropas tan bizarras; elementos que le llevaran á combatir diariamente y en cualquier parage, seguro de la victoria, pero de una victoria sangrienta é infructuosa. Algo mas temen los enemigos este sistema que el antiguo, pues se ven como amarrados á las rocas que vieron nacer la faccion sin fuego, sin movimiento, sin poder tender los brazos á otras provincias, y viendo acercarse lenta pero ciertamente la dura fatalidad que los ha de destruir: por mas que se fatiguen, debatan y afanen han de ir á su término, á su muerte como el ave fascinada por el Boa. Hàgase que la rebelion desesperada venga á buscar las puntas de nuestras bayonetas y la guerra es concluida.

Huesca 4 de febrero.

Hoy han salido 50 caballos para Barbastro: tambien debe llegar esta tarde Oribe con su columna de infantería que sigue el mismo camino.

Parece que los facciosos quisieron pasar el Cinca, y despues de haberse llevado el rio á dos paisanos y dos facciosos de caballería, retrocedieron á Fonz y Estadilla.

PALMA.

Orden de la plaza del 28 para el 29.

Capitan de dia, hospital y provisiones D. Joaquin Cortada: parada Provincial y Guardia nacional de infantería.— Juan Coll.

En la oficina de este periódico daràn razon de una persona que desea vender ó alquilar una coladeria de las mejores de esta capital, con todo lo perteneciente para hacer varias coladas à la vez, é incluso un zaguan para enjugar la ropa.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.